

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1967/24

### AYUNTAMIENTO DE BLASCONUÑO DE MATA CABRAS

#### **A N U N C I O**

De conformidad con la Resolución de Alcaldía nº 19/2024 de fecha 22 de agosto de 2024, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso para el arrendamiento de los inmuebles que constituyen las tierras de masa común, propiedad de este Ayuntamiento, calificados como bienes patrimoniales en el Inventario Municipal.

#### **1. Entidad adjudicadora.**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Blasconuño de Matabras.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información.
  1. Dependencia: Registro General
  2. Domicilio: Plaza de la Iglesia nº 1
  3. Localidad: 05299 Blasconuño de Matabras (Ávila)
  4. Teléfono: 920 209 996
  5. Correo electrónico: aytoblasmatcabras@yahoo.es
  6. Horario de Secretaría: Jueves de 09:00 a 12:00 horas
  7. El pliego de condiciones y los modelos de solicitud se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento y en la sede electrónica del Ayuntamiento [dirección <https://blasconunodematabras.sedelectronica.es>].
- d) Número de expediente: 52/2024

#### **2. Objeto del contrato.**

- a) Tipo: arrendamiento de fincas rústicas.
- b) Descripción del objeto: fincas que constituyen las tierras de masa común, propiedad de este Ayuntamiento.

### 3. Descripción de los inmuebles

LOTE	PARCELA/S	POLÍGONO	PARAJE	APROVECHAMIENTO	HECTÁREAS	PRECIO ANUAL ALQUILER
1	178	5	LAS VACAS	MASA COMÚN	0,3067	24,54 €
2	77	2	CAÑO SOMBRÍO	MASA COMÚN	0,2127	17,02 €
3	5009	2	LABAJO GRAMOSA	MASA COMÚN	0,3661	29,29 €
4	121, 122, 124, 125, 138, 141	4	MAJUELOS Y ZAMORANA	MASA COMÚN	7,7092	11.563,80 €

El precio anual del alquiler supone el precio de licitación mínimo para cada lote, siendo adjudicado a la oferta económicamente más ventajosa para el Ayuntamiento respecto de cada finca rústica.

### 4. Presentación de ofertas.

Las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento, situado en Plaza de la Iglesia nº 1, 05299 Blasconuño de Matababras (Ávila), en horario de atención al público (Jueves de 09:00 a 12:00 horas), dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de Ávila.

Las ofertas podrán presentarse, por correo, por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La sede electrónica del Ayuntamiento es <https://blasconunodematababras.sedelectronica.es>

Cuando las ofertas se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta en el mismo día, consignándose el número de expediente, título completo del objeto del contrato y nombre del licitador.

La acreditación de la recepción se efectuará mediante diligencia extendida en el mismo por el Secretario municipal. Sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida la oferta si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio de licitación. En todo caso, transcurridos diez días siguientes a esa fecha sin que se haya recibido la documentación, esta no será admitida.

Cada licitador no podrá presentar más de una oferta para cada finca rústica. La presentación de una oferta supone la aceptación incondicionada por el empresario de las cláusulas del presente Pliego.

### 5. Modelo de ofertas.

En aplicación del artículo 85 del Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, las proposiciones para tomar parte en la licitación se presentarán en dos sobres cerrados, firmados por el licitador, en los que se hará constar

la denominación del sobre y la leyenda «Proposición para licitar el arrendamiento del lote \_\_\_ para la/s parcela/s \_\_\_\_\_ del polígono \_\_\_\_\_». La denominación de los sobres es la siguiente:

— Sobre «A»: Documentación Administrativa.

— Sobre «B»: Oferta Económica y Documentación que permita la valoración de las ofertas según los criterios de adjudicación.

Dentro de cada sobre, se incluirán los siguientes documentos así como una relación numerada de los mismos:

### **SOBRE «A»**

#### **DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA**

— En cuanto a personas jurídicas, la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate.

— En cuanto a personas físicas, el órgano competente utilizará medios electrónicos para verificar su identidad, mediante la comprobación de su nombre y apellidos o denominación o razón social, según corresponda, que consten en el Documento Nacional de Identidad o documento identificativo equivalente, salvo que conste la oposición expresa del interesado, en cuyo caso deberá presentar dicho documento.

— Los que comparezcan o firmen ofertas en nombre de otro, acreditarán la representación de cualquier modo adecuado en Derecho.

— Si el licitador fuera persona jurídica, este poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil, cuando sea exigible legalmente.

— El órgano competente utilizará medios electrónicos para verificar la identidad de la persona a cuyo favor se otorgó el apoderamiento o representación mediante la comprobación de su nombre y apellidos o denominación o razón social, según corresponda, que consten en el Documento Nacional de Identidad o documento identificativo equivalente, salvo que conste la oposición expresa del interesado, en cuyo caso deberá presentar dicho documento.

**b)** Una declaración responsable del licitador indicando que cumple las condiciones establecidas en este pliego.

Se presentará conforme al siguiente modelo:

#### **«MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE**

D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, con domicilio a efectos de notificaciones en \_\_\_\_\_, n.º \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ provincia de \_\_\_\_\_ con NIF n.º \_\_\_\_\_, en representación de la Entidad \_\_\_\_\_, con NIF n.º \_\_\_\_\_, a efectos de su participación en la licitación del lote \_\_\_\_ correspondiente a la/s parcela/s \_\_\_\_\_ del polígono \_\_\_\_\_

**DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:**

**PRIMERO.** Que se dispone a participar en la contratación del arrendamiento del lote \_\_\_\_\_ para la/s parcela/s \_\_\_\_\_ del polígono \_\_\_\_\_

**SEGUNDO.** Que cumple con todos los requisitos previos exigidos por el pliego de cláusulas administrativas particulares para ser adjudicatario, en concreto:

— Que se somete a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitador. (En el caso de empresas extranjeras)

— Que la dirección de correo electrónico en que efectuar notificaciones es \_\_\_\_\_.

En caso de sujetos no obligados a relacionarse electrónicamente con la Administración, se deberá indicar:

- Deseo ser notificado por medios electrónicos.
- Deseo ser notificado mediante correo postal.
- Me opongo a expresamente a que se consulten o recaben estos datos o documentos a través de las redes corporativas o mediante consulta de la Plataforma de Intermediación de Datos u otros sistemas electrónicos habilitados para ello.

**TERCERO.** Que se compromete a acreditar la posesión y validez de los documentos a que se hace referencia en el apartado segundo de esta declaración, en caso de que sea propuesto como adjudicatario del contrato o en cualquier momento en que sea requerido para ello.

Y para que conste, firmo la presente declaración.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_.

Firma del declarante,

Fdo.: \_\_\_\_\_»

**SOBRE «B»****OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN QUE PERMITA LA VALORACIÓN DE  
LAS OFERTAS SEGÚN LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN****a) Oferta económica.**

Se presentará conforme al siguiente modelo:

D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, con domicilio a efectos de notificaciones en \_\_\_\_\_, n.º \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ provincia de \_\_\_\_\_ con NIF n.º \_\_\_\_\_, en representación de la Entidad \_\_\_\_\_, con NIF n.º \_\_\_\_\_, enterado del expediente para el arrendamiento del lote \_\_\_\_ correspondiente a la/s parcela/s \_\_\_\_\_ del polígono \_\_\_\_\_, mediante concurso anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, hago constar que conozco el pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y ofertando por el bien la cantidad de \_\_\_\_\_ euros por anualidad.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_.

Firma del candidato,

Fdo.: \_\_\_\_\_».

**6. Apertura de ofertas**

La apertura de las ofertas se efectuará el jueves hábil siguiente contado desde la fecha de finalización del plazo para presentar las ofertas a las 10:00 horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Blasconuño de Matababras.

Se procederá a la apertura de los Sobres «A» y calificará la documentación administrativa contenida en los mismos. Si fuera necesario, se concederá un plazo 10 días para que el licitador corrija los defectos u omisiones subsanables observados en la documentación presentada.

Posteriormente, se procederá a la apertura y examen de los sobres «B», que contienen las ofertas económicas.

Blasconuño de Matababras, 22 de agosto de 2024.

El Alcalde, *Federico González Navas*.